Almoloya de Juárez, Méx. A 15 de Octubre de 2014
Oficio: AJ/CAAYS/250 I/14

SOLICITUD DE COTIZACIÓN
PROCEDIMIENTO ADQUISITIVO: PMAJ/CAAYS/AD-ADQ-229/FORTAMUNDF/2013/14

ALFREDO GARCIA TARANGO
Independencia S/N, México, Almoloya
De Juárez, México. C.P. 50900
R.F.C. GATA680801740
PRESENTE

Por este medio y con fundamento en los artículos 27, fracción II, 43, 48, fracción XI, y 49 de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios; 17 y 18 de su Reglamento, me permito solicitar a usted cotización para la adquisición de **HERRERIA Y MATERIAL ELECTRICO, para la Dirección de Obras Públicas,** en base a lo siguiente:

REHABILITACIÓN DE LA ESCUELA TELESECUNDARIA REVOLUCIÓN MEXICANA, COMUNIDAD DE SAN AGUSTÍN POTEJE CENTRO

Partida	Descripción	Unidad de medida	Cantidad	Precio Unitario	Total
1	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE VENTANA A BASE DE PERFIL TUBULAR PINTADO CAL. 18 DE 3.00 x 1.20 MTS CON DOS MODULOS CORREDIZOS, INCLUYE: VIDRIO DE 3 MM, PROTECCIONES DE CUADRADO DE 3/8" A CADA 20 CM DE SEPARACIÓN	PZA	9.00		
2	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE VENTANA A BASE DE PERFIL TUBULAR PINTADO CAL. 18 DE 1.98 x 1.20 MTS CON UN MODULO CORREDIZO, INCLUYE: VIDRIO DE 3 MM, PROTECCIONES DE CUADRADO DE 3/8" A CADA 20 CM A DE SEPARACIÓN	PZA	3.00		
3	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE PUERTA A BASE DE PERFIL TUBULAR PINTADO CAL. 18 DE 1.20 x 2.30 MTS CON TABLERO DE LAMINA ACANALADA	PZA	3.00		
4	SALIDA ELECTRICA PARA CONTACTOS, INCLUYE: MATERIALES, ACCESORIOS, CABLE DEL No. 12, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN	SAL	11.00		
5	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE LAMPARA FLUORESCENTE DE ENCENDIDO NORMAL 2x38 WATTS 1.22 MTS, INCLUYE: BALASTRO, GABINETE, DIFUSOR, CABLEADO, APAGADOR SENCILLO Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN	PZA	10.00		
				Subtotal	$
				16% I.V.A.	$
				Total	

16 Oct 2014 Recibido

De acuerdo a lo anterior, solicito a usted nos haga llegar dentro de los 3 días hábiles contados a partir de la fecha de recepción del presente oficio, un presupuesto en hoja membretada de la empresa (señalándose por separado sub total, I.V.A y total); en caso de aceptación además especificar, **vigencia de precios y que marca cotiza en su caso.**

COMITÉ DE ADQUISICIONES,
ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS

"POR LA NO CONSTRUCCIÓN DE TECHOLOGÍAS"

Así mismo le informo que de ser adjudicado:

El plazo de entrega de los bienes antes descritos será. **A partir de la firma del contrato y hasta el 31 de Diciembre del 2014.**
El lugar de entrega será en: El lugar de la obra con supervisión del área usuaria.
La forma de pago será. Cheque a contra entrega.

Se le dará conocimiento a través de oficio y/o, por los tableros presentes en la Subdirección de Administración del H. Ayuntamiento, a más tardar el día **22 de Octubre del 2014.**

En caso de no ser posible su aceptación, le pedimos nos lo notifique por escrito a la brevedad posible

ATENTAMENTE
"SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN"

ING. VICENTE ESTRADA INIESTA
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
Y PRESIDENTE DEL CAAYS DE ALMOLOYA DE JUAREZ

C.C.P. ARCHIVO

Almoloya de Juárez, Méx. A 15 de Octubre de 2014
Oficio: AJ/CAAYS/250-U/14

SOLICITUD DE COTIZACIÓN

PROCEDIMIENTO ADQUISITIVO: PMAJ/CAAYS/AD-ADQ-229/FORTAMUNDF/2013/14

Recibí oficio 16 octubre 2014

DE LA FUENTE MORALES ROSA ELENA
Mango No. 58 D, Izcalli Cuauhtémoc V Metepec.
Mango Esquina Durazno, Metepec, México. C.P. 52140
RFC FUMR691005710
PRESENTE

Por este medio y con fundamento en los artículos 27, fracción II, 43, 48, fracción XI, y 49 de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios; 17 y 18 de su Reglamento, me permito solicitar a usted cotización para la adquisición de **HERRERIA Y MATERIAL ELECTRICO, para la Dirección de Obras Públicas,** en base a lo siguiente:

REHABILITACIÓN DE LA ESCUELA TELESECUNDARIA REVOLUCIÓN MEXICANA, COMUNIDAD DE SAN AGUSTÍN POTEJE CENTRO

Partida	Descripción	Unidad de medida	Cantidad	Precio Unitario	Total
1	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE VENTANA A BASE DE PERFIL TUBULAR PINTADO CAL. 18 DE 3.00 x 1.20 MTS CON DOS MODULOS CORREDIZOS, INCLUYE: VIDRIO DE 3 MM, PROTECCIONES DE CUADRADO DE 3/8" A CADA 20 CM DE SEPARACIÓN	PZA	9.00		
2	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE VENTANA A BASE DE PERFIL TUBULAR PINTADO CAL. 18 DE 1.98 x 1.20 MTS CON UN MODULO CORREDIZO, INCLUYE: VIDRIO DE 3 MM, PROTECCIONES DE CUADRADO DE 3/8" A CADA 20 CM DE SEPARACIÓN	PZA	3.00		
3	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE PUERTA A BASE DE PERFIL TUBULAR PINTADO CAL. 18 DE 1.20 x 2.30 MTS CON TABLERO DE LAMINA ACANALADA	PZA	3.00		
4	SALIDA ELÉCTRICA PARA CONTACTOS, INCLUYE: MATERIALES, ACCESORIOS, CABLE DEL No. 12, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN	SAL	11.00		
5	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE LÁMPARA FLUORESCENTE DE ENCENDIDO NORMAL 2x38 WATTS 1.22 MTS, INCLUYE: BALASTRO, GABINETE, DIFUSOR, CABLEADO, APAGADOR SENCILLO Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN	PZA	10.00		
				Subtotal	$
				16% I.V.A.	$
				Total	

De acuerdo a lo anterior, solicito a usted nos haga llegar dentro de los 3 días hábiles contados a partir de la fecha de recepción del presente oficio, un presupuesto en hoja membretada de la empresa (señalándose por separado subtotal, I.V.A y total); en caso de aceptación además especificar, **vigencia de precios y que marca cotiza en su caso.**

Así mismo le informo que de ser adjudicado:

El plazo de entrega de los bienes antes descritos será. **A partir de la firma del contrato y hasta el 31 de Diciembre del 2014.**
El lugar de entrega será en: El lugar de la obra con supervisión del área usuaria.
La forma de pago será: Cheque a contra entrega.

Se le dará conocimiento a través de oficio y/o, por los tableros presentes en la Subdirección de Administración del H. Ayuntamiento, a más tardar el día **22 de Octubre del 2014.**

En caso de no ser posible su aceptación, le pedimos nos lo notifique por escrito a la brevedad posible.

ATENTAMENTE
"SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN"

ING. VICENTE ESTRADA INIESTA
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
Y PRESIDENTE DEL CAAYS DE ALMOLOYA DE JUAREZ

C.C.P. ARCHIVO

Almoloya de Juárez, Méx. A 15 de Octubre de 2014
Oficio: AJ/CAAYS/250-I/14

SOLICITUD DE COTIZACIÓN

PROCEDIMIENTO ADQUISITIVO: PMAJ/CAAYS/AD-ADQ-229/FORTAMUNDF/2013/14

JUAN JOSÉ HERNÁNDEZ SOTO
Chilpancingo No. 500 Independencia,
C.P. 50070 Toluca, Estado De México, México
RFC. HDSJ731012KA4
PRESENTE

recibí 10/16/14

Por este medio y con fundamento en los artículos 27, fracción II, 43, 48, fracción XI, y 49 de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios; 17 y 18 de su Reglamento, me permito solicitar a usted cotización para la adquisición de **HERRERIA Y MATERIAL ELECTRICO, para la Dirección de Obras Públicas**, en base a lo siguiente:

REHABILITACIÓN DE LA ESCUELA TELESECUNDARIA REVOLUCIÓN MEXICANA UBICADA EN LA COMUNIDAD DE SAN AGUSTÍN POTEJE CENTRO

Partida	Descripción	Unidad de medida	Cantidad	Precio Unitario	Total
1	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE VENTANA A BASE DE PERFIL TUBULAR PINTADO CAL. 18 DE 3.00 x 1.20 MTS CON DOS MODULOS CORREDIZOS, INCLUYE: VIDRIO DE 3 MM, PROTECCIONES DE CUADRADO DE 3/8" A CADA 20 CM DE SEPARACIÓN	PZA	9.00		
2	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE VENTANA A BASE DE PERFIL TUBULAR PINTADO CAL. 18 DE 1.98 x 1.20 MTS CON UN MODULO CORREDIZO, INCLUYE: VIDRIO DE 3 MM, PROTECCIONES DE CUADRADO DE 3/8" A CADA 20 CM A DE SEPARACIÓN	PZA	3.00		
3	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE PUERTA A BASE DE PERFIL TUBULAR PINTADO CAL. 18 DE 1.20 x 2.30 MTS CON TABLERO DE LAMINA ACANALADA	PZA	3.00		
4	SALIDA ELÉCTRICA PARA CONTACTOS, INCLUYE: MATERIALES, ACCESORIOS, CABLE DEL No. 12, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN	SAL	11.00		
5	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE LÁMPARA FLUORESCENTE DE ENCENDIDO NORMAL 2x38 WATTS 1.22 MTS, INCLUYE: BALASTRO, GABINETE, DIFUSOR, CABLEADO, APAGADOR SENCILLO Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN	PZA	10.00		
				Subtotal	$
				16% I.V.A.	
				Total	

De acuerdo a lo anterior, solicito a usted nos haga llegar dentro de los 3 días hábiles contados a partir de la fecha de recepción del presente oficio, un presupuesto en hoja membretada de la empresa (señalándose por separado subtotal, I.V.A y total); en caso de aceptación además especificar, **vigencia de precios y que marca cotiza en su caso.**

Así mismo le informo que de ser adjudicado:

El plazo de entrega de los bienes antes cotizados será: **A partir de la firma del contrato y hasta el 31 de Diciembre del 2014.**
El lugar de entrega será en: El lugar de la obra con supervisión del área usuaria.
La forma de pago será: Cheque a contra entrega.

Se le dará conocimiento a través de oficio y/o, por los tableros presentes en la Subdirección de Administración del H. Ayuntamiento, a más tardar el día **22 de Octubre del 2014.**

En caso de no ser posible su aceptación, le pedimos nos lo notifique por escrito a la brevedad posible.

ATENTAMENTE
"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN"

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
PRESIDENCIA
ALMOLOYA DE JUÁREZ
2013-2015

ING. VICENTE ESTRADA INIESTA
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
Y PRESIDENTE DEL CAAYS DE ALMOLOYA DE JUAREZ

C.C.P. – ARCHIVO

Viernes 17 de Octubre de 2014

C. COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
DEL H. AYUNTAMIENTO DE ALMOLOYA DE JUÁREZ
PRESENTE

En atención a su oficio AJ/CAAYS/331-3IS-13/14 de fecha 13 DE OCTUBRE DE 2014, en el cual me solicita la cotización de herrería y material eléctrico en base al:

PROCEDIMIENTO ADQUISITIVO: PMAJ/CAAYS/AD-ADQ-229/FORTAMUNDF/2013/14

Denominado: REHABILITACIÓN DE LA ESCUELA TELESECUNDARIA REVOLUCIÓN MEXICANA UBICADA EN LA COMUNIDAD DE SAN AGUSTÍN POTEJE CENTRO, mi propuesta es la siguiente:

No.	Descripción	Unidad de medida	Cantidad	Precio Unitario	Total
1	**1 SERVICIO DE REHABILITACIÓN DE LA ESCUELA TELESECUNDARIA REVOLUCIÓN MEXICANA UBICADA EN LA COMUNIDAD DE SAN AGUSTÍN POTEJE CENTRO (INCLUYE: HERRERÍA, VIDRIOS E INSTALACIÓN ELÉCTRICA)**	**SERVICIO**	**1**	**$ 86,206.90**	**$ 86,206.90**

Subtotal	**$ 86,206.90**
16% I.V.A	**$ 13,793.10**
Total	**$ 100,000.00**

ATENTAMENTE

C. JUAN JOSÉ HERNÁNDEZ SOTO

COMERCIALIZADORA
I N D U S T R I A L

17 de Octubre de 2014.

ING. VICENTE ESTRADA INIESTA
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
DE ALMOLOYA DE JUÁREZ
P R E S E N T E

EN RESPUESTA A SU OFICIO DE FECHA 15 DE OCTUBRE DEL 2014, ME PERMITO PRESENTAR A USTED LA SIGUIENTE COTIZACIÓN:

PROCEDIMIENTO ADQUISITIVO: PMAJ/CAAYS/AD ADQ-229/FORTAMUNDF/2013/14
REHABILITACIÓN DE LA ESCUELA TELESECUNDARIA REVOLUCIÓN MEXICANA UBICADA EN LA COMUNIDAD DE SAN AGUSTÍN POTEJE CENTRO

No.	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL
1	1 SERVICIO DE REHABILITACIÓN DE LA ESCUELA TELESECUNDARIA REVOLUCIÓN MEXICANA UBICADA EN LA COMUNIDAD DE SAN AGUSTÍN POTEJE CENTRO (INCLUYE: HERRERÍA, VIDRIOS Y DIVERSO MATERIAL ELÉCTRICO)	SERVICIO	1	$ 98,730.00	$ 98,730.00
				Subtotal	$ 98,730.00
				16% I.V.A.	$ 15,796.80
				Total	$ 114,526.80

- EL MATERIAL SE ENTREGARA EN EL LUGAR REQUERIDO.
- NO INCLUYE COLOCACIÓN, SOLO SUMINISTRO.

EN ESPERA DE QUE LA COTIZACIÓN LE SEA DE UTILIDAD, SE DESPIDE SU SERVIDORA.

ATENTAMENTE

ROSA ELENA DE LA FUENTE MORALES

MANGO No. 85-D IZCALLI CUAUHTÉMOC V. METEPEC, MEX. C.P. 52176
CEL.: (044) 722 350 23 73 NEXTEL: 722 590 80 70 ID. 72*13*63389 E-mail: delafuente_rosa@hotmail.com

SIGN
COMERCIALIZADORA
INTEGRAL

Almoloya de Juárez, a 17 de Octubre de 2014.

ING. VICENTE ESTRADA INIESTA
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
DE ALMOLOYA DE JUÁREZ
P R E S E N T E

EN RESPUESTA A SU OFICIO DE SOLICITUD DE COTIZACIÓN DE FECHA 15 DE OCTUBRE DEL 2014, ME PERMITO PRESENTAR A USTED MI PROPUESTA:

PROCEDIMIENTO ADQUISITIVO: PMAJ/CAAYS/AD-ADQ-229/FORTAMUNDF/2013/14
REHABILITACIÓN DE LA ESCUELA TELESECUNDARIA REVOLUCIÓN MEXICANA UBICADA EN LA COMUNIDAD DE SAN AGUSTÍN POTEJE CENTRO

No.	Descripción	Unidad de medida	Cantidad	Precio Unitario	Total
1	MATERIAL (HERRERIA, VIDRIOS, Y MATERIAL ELÉCTRICO) PARA LA REHABILITACIÓN DE LA ESCUELA TELESECUNDARIA REVOLUCIÓN MEXICANA UBICADA EN LA COMUNIDAD DE SAN AGUSTÍN POTEJE CENTRO.	SERVICIO	1	$ 93,680.00	$ 93,680.00
				Subtotal	$ 93,680.00
				16% I.V.A	$ 14,988.80
				Total	$ 108,668.80

NOTA:
**NINGUN MATERIAL INCLUYE COLOCACIÓN
LUGAR DE ENTREGA: EN EL LUGAR ESTABLECIDO.

EN ESPERA DE QUE LA PROPUESTA LE SEA DE UTILIDAD, SE DESPIDE SU SERVIDOR.

A T E N T A M E N T E

C. ALFREDO GARCÍA TARANGO

INDEPENDENCIA S/N MEXICO
ALMOLOYA DE JUAREZ C.P. 50900
E-mail: alfredogarcia68@hotmail.com
NEXTEL: 480 66 45 ID. 72*13*19183
Cel.: 722 322 76 14

ACUERDO (DICTAMEN) PARA LA INICIACIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA

En cumplimiento a lo establecido por el artículo 27, Fracción II, 43 y 48 Fracción XI del reglamento de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios y al contar con suficiencia presupuestal, para la acción denominada: **ADQUISICIÓN DE HERRERIA Y MATERIAL ELECTRICO PARA LA OBRA REHABILITACION DE LA ESCUELA TELESECUNDARIA "REVOLUCION MEXICANA", COMUNIDAD DE SAN AGUSTIN POTEJE, DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS**, por un monto presupuestado de **$ 100,000.00 (CIEN MIL PESOS 00/100 M.N.)** del Programa Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUNDF 2013) y no rebasar los montos establecidos en el artículo 42 por el Presupuesto de Egresos de Gobierno del Estado de México para el **Ejercicio fiscal 2014,** se considera procedente llevar a cabo el procedimiento de Adjudicación Directa, para lo cual se observará lo siguiente:

1.- Se emitirán solicitudes de cotización para el **MATERIAL** antes señalado y conforme a las partidas solicitadas por la Dirección de Obras Públicas, a persona física o jurídica inscritas dentro del catálogo de proveedores y prestadores de servicios, que opera el H. Ayuntamiento Constitucional de Almoloya de Juárez, México.

2. Se solicitará a los oferentes que al elaborar sus propuestas, tomen en cuenta la descripción de los conceptos descritos en las partidas solicitadas, así como su unidad de medida y volumen.

3.- Recepcionadas las cotizaciones, los Servidores Públicos habilitados del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios (CAAYS), efectuarán el análisis y evaluación de todos y cada uno de los documentos que se anexen al mismo y emitirán un dictamen y fallo de adjudicación en términos de lo señalado en el artículo 37 Y 38 de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios, 45, Fracciones II y V, 94 Fracción VIII de su Reglamento.

4. Para el caso de que las cotizaciones no cumplan con los requisitos solicitados, se emitirá nuevo oficio de solicitud para la Adquisición y al ser aceptada la cotización presentada por el oferente, se emitirá el Acuerdo de Adjudicación correspondiente.

FUNDAMENTO JURÍDICO

Sirve de fundamento al presente acuerdo, lo establecido en los Artículos 37, de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios; y 45, Fracción V y 94, Fracción VIII de su Reglamento.

Los criterios seguidos para la elaboración del presente dictamen son:

A) Para hacer la evaluación de las propuestas solicitadas, se verificará que las mismas incluyan la información, documentación y requisitos solicitados, y que las características, especificaciones y calidad de los materiales sean los requeridos en los oficios de solicitud de cotización remitidos a los participantes del presente procedimiento adjudicativo.

B) Para la adjudicación se decidirá por aquella que asegure a la convocante las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes, de acuerdo con lo que establece el Artículo 94, Fracción II del Reglamento de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios.

C) Que del estudio y análisis de cada una de las propuestas presentadas y aceptadas en el acto de apertura de ofertas, se desprende contundentemente, la valoración vertida en el cuadro comparativo.

D) Que partiendo del estudio de los elementos valorativos consignados en el cuadro comparativo, el cual se tiene por reproducido en este considerando, como se insertase a la letra; resulta que por la vía de concepto concursado y con fundamento en los Artículos 93 y 94, Fracción II del Reglamento de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios, la oferta que reúne las mejores condiciones para el Municipio de Almoloya de Juárez, Estado de México en términos de precio, calidad, financiamiento,

oportunidad y demás circunstancias pertinentes, es la que se enlista a continuación: precio, disponibilidad de los servicios, entrega inmediata, en tiempo y forma.

FALLO DE ADJUDICACIÓN.

Con base a lo establecido por los Artículos 88 de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios, 88, y 94, Fracción VIII de su Reglamento y al contar con suficiencia presupuestal para la Adquisición manifestada, El Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios (CAAYS) del Ayuntamiento Constitucional de Almoloya de Juárez, México, solicitó la elaboración de una cotización a los oferentes:

1.- ALFREDO GARCIA TARANGO
2.- JUAN JOSÉ HERNÁNDEZ SOTO
3.- ROSA ELENA DE LA FUENTE MORALES

Como resultado de la revisión de la documentación, se emitió dictamen de adjudicación, el cual contiene el análisis de la documentación presentada por los oferentes.

El dictamen de adjudicación elaborado se emitió en términos de los Artículos 37, de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios; y 45, Fracción V y 94, Fracción VIII de su Reglamento, en el que se tomó en cuenta:

I. Que la propuesta cumpla con todas las condiciones requeridas por la convocante.
II. Que la empresa cuente con la experiencia requerida por la convocante para la acción contratada
III. Que el monto presupuestal para la realización de la adquisición en cuestión se ajuste a lo establecido por el presupuesto de egresos del Gobierno del Estado de México para el ejercicio fiscal 2014.

Una vez considerados los criterios anteriores ha resultado que la propuesta satisface los requerimientos de la convocante, por lo tanto se determina que se adjudica el procedimiento por Adjudicación Directa No. PMAJ/CAAYS/AD-ADQ-229/FORTAMUNDF/2013/14 referente a la ADQUISICIÓN DE HERRERIA Y MATERIAL ELECTRICO PARA LA OBRA REHABILITACION DE LA ESCUELA TELESECUNDARIA "REVOLUCION MEXICANA", COMUNIDAD DE SAN AGUSTIN POTEJE, DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS, por un monto de $ 100,000.00 (Cien Mil pesos 00/100 M.N.) I.V.A. incluido, a la persona física **JUAN JOSÉ HERNÁNDEZ SOTO**; con la fuente de financiamiento del Programa Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUNDF 2013).

Lo anterior por ser la propuesta solvente más baja, que garantiza las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento y demás circunstancias pertinentes, de acuerdo a lo que establecen los Artículos 92 y 94, Fracción II del Reglamento de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios.

En mérito de lo expuesto y fundado, se:

EMITE EL SIGUIENTE FALLO:

PRIMERO ES DABLE ADJUDICAR LA ACCIÓN DENOMINADA: **ADQUISICIÓN DE HERRERIA Y MATERIAL ELECTRICO PARA LA OBRA REHABILITACION DE LA ESCUELA TELESECUNDARIA "REVOLUCION MEXICANA", COMUNIDAD DE SAN AGUSTIN POTEJE, DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS,** CON EL PROGRAMA FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUNDF 2013), OBJETO DE LA PRESENTE ADJUDICACIÓN DIRECTA, POR UN IMPORTE PRESUPUESTAL DE $ 100,000.00 (CIEN MIL PESOS 00/100 M.N.) DE LOS CUALES SE ADJUDICA POR UN MONTO DE **$ 100,000.00 (CIEN MIL PESOS 00/100 M.N.)** I.V.A. INCLUIDO, A LA PERSONA FÍSICA **JUAN JOSÉ HERNÁNDEZ SOTO.**

SEGUNDO, ASÍ MISMO SE HACE DEL CONOCIMIENTO A LA PERSONA FISICA A QUIEN HA SIDO ADJUDICADO EL CONTRATO, QUE LA FIRMA SERÁ EL DIA VEINTIDOS DE OCTUBRE DEL 2014.

TERCERO, COMUNÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO POR OFICIO CORRESPONDIENTE Y EXHÍBASE EN LOS TABLEROS INFORMATIVOS DE LA SUBDIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ALMOLOYA DE JUÁREZ, MÉXICO.

SE EMITE EL PRESENTE ACUERDO EL 21 DE OCTUBRE DEL 2014.

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL SUBDIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN 2013-2015 ALMOLOYA DE JUÁREZ, MÉX.

LIC. RAFAEL GONZÁLEZ NOGUÉZ
SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITÉ

H. AYUNTAMIENTO TESORERÍA MUNICIPAL 2013-2015 ALMOLOYA DE JUÁREZ, MÉX.

C.P. MAURICIO DEMETRIO COLÍN SÁNCHEZ
TESORERO MUNICIPAL
Y VOCAL DEL COMITÉ

H. AYUNTAMIENTO DE ALMOLOYA DE JUAREZ 2013-2015
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
CUADRO COMPARATIVO DE ADJUDICACION

¡Hagamoslo Juntos!

NUM. DE PROC. ADJUDICATIVO PMAJ/RAYS/AD-ADQ-009/FORTAMUNDF/2015/04

NOMBRE DE LA ACCION ADQUISICIÓN DE MATERIAL ELECTRICO Y HERRERIA PARA LA OBRA REHABILITACION DE LA ESCUELA TELESECUNDARIA "REVOLUCIÓN MEXICANA", COMUNIDAD DE SAN AGUSTÍN POTEJE CENTRO, DIRECCIÓN DE OBRAS PUBLICAS

FECHA 21 DE OCTUBRE DEL 2014

DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PROVEEDOR		PROVEEDOR		PROVEEDOR	
			JUAN JOSÉ FERNÁNDEZ SOTO		ARTURO GARCÍA TAVARES		RUBÉN PEÑA DE LA FUENTE MORALES	
			PRECIO UNITARIO	IMPORTE	PRECIO UNITARIO	IMPORTE	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
REHABILITACIÓN DE LA ESCUELA TELESECUNDARIA REVOLUCIÓN MEXICANA UBICADA EN LA COMUNIDAD DE SAN AGUSTÍN POTEJE CENTRO (INCLUYE: HERRERÍA, VIDRIOS E INSTALACIÓN ELÉCTRICA)	SERVICIO	1.00	$ 86,206.90	$ 86,206.90	$93,680.00	$ 93,680.00	598,730.00	$ 98,730.00
			SUBTOTAL	**$ 86,206.90**		**$ 93,680.00**		**$ 98,730.00**
			IVA	**$ 13,793.10**		**$ 14,988.80**		**$ 15,796.80**
			TOTAL	**$ 100,000.00**		**$ 108,668.80**		**$ 114,526.80**

OBSERVACIONES

*** CHECO DE REQUISICION: PMAJ/RAYS/AD-ADQ-009/FORTAMUNDF/2015/04 DEL 21 DE OCTUBRE DEL 2014
*** OFICIO DE ASIGNACION PRESUPUESTAL: PMAJ/TM/DGPP/021-BIS/2014 DEL 13 DE OCTUBRE DEL 2014

*** FUENTE DE FINANCIAMIENTO: (FORTAMUNDF 2015)

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN 2013 - 2015 ALMOLOYA DE JUÁREZ, MÉX.

ING. RAFAEL GONZÁLEZ NOGUEZ
SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITÉ

H. AYUNTAMIENTO TESORERÍA MUNICIPAL 2013-2015 ALMOLOYA DE JUÁREZ, MÉX.

C. MAURICIO DEMETRIO COLIN SANCHEZ
TESORERO MUNICIPAL Y
VOCAL DEL COMITÉ

PEDIDO CONTRATO

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS

¡Hagamoslo Juntos!

No. DE HOJA: 1 de 1	REQUISICIÓN: PMA/DOP/SMM/0646 BIS/2014	FECHA: 22 DE OCTUBRE DEL 2014	NÚMERO DE CONTRATO: PMA/COAAYS/AD-ADQ-279/FORTAMUNDF/2013/LP
NOMBRE DEL PROVEEDOR: JUAN JOSÉ FERNÁNDEZ SOTO			FACTURAR A NOMBRE DE: MUNICIPIO DE ALMOLOYA DE JUÁREZ
R.F.C.: FESJ731013KA4			DOMICILIO: MORELOS S/N, ALMOLOYA DE JUÁREZ C.P. 50900
DIRECCIÓN DEL PROVEEDOR: CHILPANCINGO No. 500 (ADEPENDENCIA), C.P. 50070 TOLUCA, ESTADO DE MEXICO, MEXICO			R.F.C. MAL8501015A6
LOS MATERIALES SE ENTREGARAN EN EL LUGAR DE LA OBRA			

NO.	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
1	REHABILITACIÓN DE LA ESCUELA TELESECUNDARIA "REVOLUCIÓN MEXICANA", COMUNIDAD DEL SAN AGUSTÍN POTEJE CENTRO (INCLUYE: PLOMERIA, MUROS E INSTALACION ELÉCTRICA)	SERVICIO	1.00	$ 85,206.90	85,206.90
				SUBTOTAL:	$85,206.90
				I.V.A. (16%)	$13,793.10
				TOTAL:	$100,000.00

(CIEN MIL PESOS 00/.100 M.N.)

***NOMBRE DEL PROCEDIMIENTO: ADQUISICIÓN DE HERRERIA Y MATERIAL ELECTRICO PARA LA OBRA REHABILITACIÓN DE LA ESCUELA TELESECUNDARIA "REVOLUCIÓN MEXICANA", COMUNIDAD DEL SAN AGUSTÍN POTEJE CENTRO, DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS *** OFICIO DE REQUISICIÓN: PMA/DOP/SMM/0646 BIS /2014 DEL 13 DE OCTUBRE DEL 2014 *** (FORTAMUNDF 2013) *** ÁREA USUARIA: DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS ***OFICIO DE ASIGNACION PRESUPUESTAL: PMA/TM/MDCS/1021 BIS/2014 DEL 13 DE OCTUBRE DEL 2014

EFECTOS LEGALES DE ESTE PEDIDO: Para todos los efectos legales, este pedido se considera como contrato de Compra Venta, celebrado entre el Ayuntamiento de Almoloya de Juárez, Estado de México, representado por el ING. VICENTE ESTRADA INIESTA, en su carácter de Presidente Municipal y C. JUAN JOSÉ FERNÁNDEZ SOTO, quien firma de remito, a quienes para efectos del presente pedido-contrato se les denominará por su orden como "EL MUNICIPIO" y "EL PROVEEDOR" respectivamente, quienes manifiestan su voluntad de perfeccionarlo en el momento en que "EL PROVEEDOR" acepte este pedido, ya sea escrito o físicamente de acuerdo con lo previsto en el párrafo siguiente y se regirá por las disposiciones contenidas en la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios y su Reglamento y conforme a las siguientes: DECLARACIONES: I. DE "EL MUNICIPIO": Que su capacidad legal suficiente para celebrar el contrato con base en las facultades que le confieren los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 112, 113 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 1 y 6 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México. II. El ING. VICENTE ESTRADA INIESTA, en su carácter de Presidente Municipal Constitucional Cuenta con las facultades necesarias para suscribir el presente pedido-contrato de conformidad con lo dispuesto por el artículo 31 de Atribuciones VII, XXIII y XVIII, y 48 Fracción IV y VIII, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México y Municipios. III. Que el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios sustenta el presente con los fundamentos que se contienen en el artículo 49 del Reglamento de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios. IV. Que "EL PROVEEDOR" I. 1 Que los datos personales que han quedado estipulados en la parte superior son correctos y verdaderos. En atención a lo anterior y para dar cumplimiento a los fines y objetivos del presente contrato "EL MUNICIPIO" y "EL PROVEEDOR", han convenido en celebrar el presente, con fundamento en los artículos 2, 27, Fracción III, 63,65, 66, 67, 68, 69 y 77 de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios; 1, 5 Fracción III, 9°, 92 y 120 de su Reglamento y 1,381, 7,382, 7,532 y 7,606 del Código Civil del Estado de México, bajo las siguientes: CLAUSULAS: PRIMERA- "EL PROVEEDOR", se obliga a instalar para "EL MUNICIPIO" los servicios que han quedado estipulados en el pedido adjunto, en un término de 30 días hábiles a partir de la fecha del presente pedido contrato. SEGUNDA- "EL MUNICIPIO", como contraprestación por los servicios prestados, se obliga a pagar el importe total que ha quedado estipulado en el pedido adjunto, en el apartado que a la letra dice: "TOTAL", el cual incluye el 16% por concepto del Impuesto al Valor Agregado, previa entrega de la factura que acredite los servicios realizados, que deberá cumplir con todos y cada uno de los requisitos fiscales que exige la ley. TERCERA- No se otorgarán anticipos a favor del Proveedor. El presente pedido a favor del municipio en caso de excepción, se especificará en el documento de conversión. CUARTA- La vigencia del presente contrato será a partir de la fecha en que se firme el presente pedido-contrato y hasta el 31 de Diciembre de 2014. QUINTA- "EL PROVEEDOR" responderá por los daños o perjuicios que se ocasionen a "EL MUNICIPIO" por el incumplimiento de objeto del contrato, por causas imputables a él. Independientemente de que por tal motivo proceda la rescisión del mismo, sin perjuicio o responsabilidad alguna por parte de "EL MUNICIPIO". SEXTA- "EL MUNICIPIO" sin ninguna responsabilidad, podrá cancelar el pedido por cualquier medio hasta veinticuatro horas antes de vencimiento del plazo de entrega. SÉPTIMA- En caso de cualquier incumplimiento a las obligaciones a cargo de "EL PROVEEDOR" en el presente instrumento, para iniciar la rescisión de mismo por parte de "EL MUNICIPIO", OCTAVA- Para el caso de controversia e interpretación del presente instrumento, las partes se someten a la jurisdicción y competencia de los Tribunales Civiles de Primera Instancia del Distrito Judicial de Toluca, Estado de México, renunciando a cualquier otra competencia que pudiera corresponderles por razón de su domicilio presente o futuro. NOVENA- Ambas partes manifiestan que en este acto no existe error, dolo, violencia o cualquier otro vicio que pudiera invalidarlo, por lo cual expresamente convienen en cumplir a cabalidad en todas y cada una de sus partes. Leído que fue por las partes manifestando que lo ratifican y lo reproducen en todas y cada una de sus partes y para debida constancia, lo firman de conformidad en la Ciudad de Almoloya de Juárez, Estado de México, en la fecha citada en la parte inicial de este.

NOMBRE Y FIRMA	NOMBRE Y FIRMA	NOMBRE Y FIRMA	NOMBRE Y FIRMA
ING. VICENTE ESTRADA INIESTA PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL Y PRESIDENTE DEL COAYS	C.P. MAURICIO DEMETRIO COLIN SÁNCHEZ TESORERO MUNICIPAL	LIC. ADOLFO JONATHAN SOLIS GOMEZ SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO	C. JUAN JOSÉ HERNÁNDEZ SOTO PERSONA FÍSICA

H. AYUNTAMIENTO TESORERÍA MUNICIPAL 2013-2015 ALMOLOYA DE JUÁREZ, MÉX.